

175631



110031

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de los Sres. Don Vicente MÁLAGA Garcia y Don Enrique MÁLAGA Garcia, ambos de nacionalidad Española, residentes en Barcelona, por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LENTEJUELAS DE FANTASIA".

La fabricación de lentejuelas, tal como en la actualidad se lleva a cabo comprende, como operación inicial, la de pintar las hojas de material transparente de que aquellas se fabrican. Para ello se extiende a mano o mecánicamente, sobre una de las caras de dichas hojas una o más capas de pintura al óleo y una vez se-
5 se someten a las acciones de cortado y agujereado necesarias mediante máquinas apropiadas. Las lentejuelas así fabricadas, tanto circulares como poligonales, son de un color uniforme.

Los recurrentes han ideado conjuntamente un procedimiento por el que consiguen que las mencionadas lentejuelas presenten un
10 matizado en forma de aguas o de puntillado de un color cualquiera que destaca sobre un fondo de color distinto resultando aquellas de mucha fantasía y de excelente presentación. Y siendo dicho procedimiento nuevo y de la invención de los propios recurrentes, es
15 por lo que solicitan se les garantice la propiedad y el derecho



a la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de Invención a que se refiera la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se habla en llevar a cabo, en primer término, la aplicación sobre una de las
20 caras de la hoja de gelatina, celuloide o material laminar análogo, es decir, transparente y flexible, que se emplee, una capa de pintura al óleo mediante brocha, cepillo circular o medio análogo por el que la aplicación de aquel no sea uniforme dando así lugar a la formación de dibujos caprichosos a modo de aguas. En su lugar
25 puede llevarse a cabo un puntillado, por salpicado de la propia pintura utilizada que se proyecta en forma de pequeñas gotas desiguales en su tamaño y quedan distribuidas de manera irregular y caprichosa. Una vez seca esta capa desigual de pintura se aplica una segunda, de distinto color que sirve de fondo a la primera
30 destacando ambas a través de la propia lámina de gelatina o celuloide en que figuran, dada la transparencia de la misma.

Concretada la esencialidad del procedimiento de que se trata y sin que aquella se altere ni cambie, pueden ser variables las formas de llevarlo a cabo, especialmente en los medios de rea-
35 lización práctica. Así por ejemplo, la aplicación de la capa de pintura formando dibujos a modo de aguas o de puntillado, se llevará a cabo a mano o mecánicamente; en el primer caso mediante pincel o brocha y en el segundo con el empleo de un cepillo-disco dotado de movimiento de rotación y facultativamente de despla-
40 zamiento axial en uno y otro sentido, simultáneamente con el primero.

En cuanto al secado de la referida primera capa de pintura se llevará a cabo por simple contacto con el aire o por su paso a través de compartimentos cerrados y mantenidos a una temperatura determinada.

45 Para la mejor comprensión del procedimiento de que se habla



se detalla a continuación, con el auxilio de los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa esquemáticamente y a título únicamente de ejemplo, una posible instalación para la realización mecánica del mismo.

50 La figura 1, muestra el caso general de instalación y la figura 2, es un detalle de una variante para conseguir el dibujo que se pretende por puntillado irregular.

Como se muestra en el dibujo el material que se ha de pintar, se presenta en forma de tira o banda del ancho conveniente, formando una bobina -1- de la que va a pasar por los rodillos guías -2- al tambor -3- y a su paso por éste recibe la acción de un cepillo circular giratorio -4-, cuyas cerdas -5- llegan únicamente por su punta a la banda que se ha de pintar y dada la diferencia de velocidades y de sentido de giro de los tambores -3- y -4- y el que este último pueda facultativamente estar dotado de un movimiento longitudinal de vaivén dá por resultado el que las referidas cerdas -5- realicen sobre la mencionada banda un dibujo totalmente irregular y de fantasía a modo de aguas. El cepillo -4- queda parcialmente sumergido en una cubeta -6- en la que figura la pintura al óleo que al efecto se emplea.

La cinta o banda a la salida del tambor -3- y guiada por los rodillos -7-, llega al tambor -8- después de sufrir una torsión de 180° de manera que la cara exterior de la misma es la que ha recibido la capa irregular de pintura a su paso por el tambor -3-.

75 El tambor -8-, con la cinta aplicada al mismo pasa por la masa de pintura al óleo preparada al efecto en una cubeta -8'- y a la salida de la misma y guiada por los rodillos -9- va a arrollarse sobre el tambor -10-, para formar la correspondiente bobina. Como es consiguiente, las distancias entre rodillos serán las necesarias para dar lugar al secado de la pintura. Además las dos fases



que comprende el procedimiento, es decir, obtención del dibujo y aplicación de la capa de fondo, podrán obtenerse inmediatamente, una después de otra, o bien independientemente y en períodos de tiempo indistintos.

En la variante de la figura 2, el cepillo circular -4- queda separado del tambor -3- y contra las cerdas -5- del mismo se aplica el borde de una regla o cuchilla -5'- que retiene momentáneamente las propias cerdas -5- al girar el cilindro -4- y dá lugar a que al soltar/las la pintura se desprenda de aquellas en forma de pequeñas gotas, desiguales de tamaño y cuya distribución resulta así mismo desigual, obteniendo de esta manera un dibujo o matizado por puntillado, que luego es cubierto como en el primer caso por una capa lisa de pintura de fondo.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1ª.- Un procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía que en su esencialidad consiste en aplicar contra una de las caras de la cinta, faja u hoja de gelatina o material análogo que se utilice en dicha fabricación, una capa irregular de una pintura al óleo formando dibujos caprichosos a modo de aguas y sobre dicha capa de pintura, una vez seca, se extiende otra de igual calidad pero de color distinto a la primera, constituyendo un fondo uniforme sobre el que destaca el dibujo que forma la primera visible a través del material de que está fabricada la propia cinta, faja o lámina y luego se somete a las operaciones corrientes de cortado y si es preciso de cortado y embutido, en elementos de forma circular, poligonal o de cualquiera otra adecuada.

2ª.- En el propio procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía de la reivindicación 1ª., el aplicar la primera capa de pintura con la que se forma el dibujo característico de



las mismas ya sea a mano, mediante un pincel o brocha o a máquina por medio de un cepillo circular dotado de movimiento de giro y, facultativamente, de un movimiento de vaivén a lo largo de su
110 eje.

3ª.-En el propio procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía de las reivindicaciones 1ª y 2ª, el aplicar la segunda capa de pintura al duco, que es lisa y constituye el fondo sobre el que resaltan los dibujos de la primera capa, a mano con un
115 pincel o brocha o mecánicamente con un tambor dotado de movimiento de giro contra el que se aplica la cinta o banda de que se trate yendo sumergido parcialmente dicho tambor en el baño de pintura al duco que se utilice.

4ª.-En el propio procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía de las reivindicaciones anteriores, el que el secado
120 de las dos capas de pintura que se disponen en la tira o faja de material que se emplea según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, se llevará a cabo por simple contacto con el aire o en cámaras provistas o no de medios de calefacción.

5ª.-Una variante en el procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía de las reivindicaciones anteriores, que en su esencialidad consiste en sustituir los dibujos caprichosos a modo de aguas que constituyen la primera capa de pintura por un puntillado a uno a más colores obtenido simplemente a mano
130 o mediante un cepillo circular con los medios conducentes para conseguir la proyección del color en forma de pequeñas gotas.

6ª.-Un procedimiento para la fabricación de lentejuelas de fantasía.

C O N S T A



- 6 -

75031

la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas escri-
136 tas por una sola cara.

Barcelona, 5 de NOVIEMBRE de 1946.

P. A.

JUAN LLORT

P. P.

J. Llorca



FIG. 1

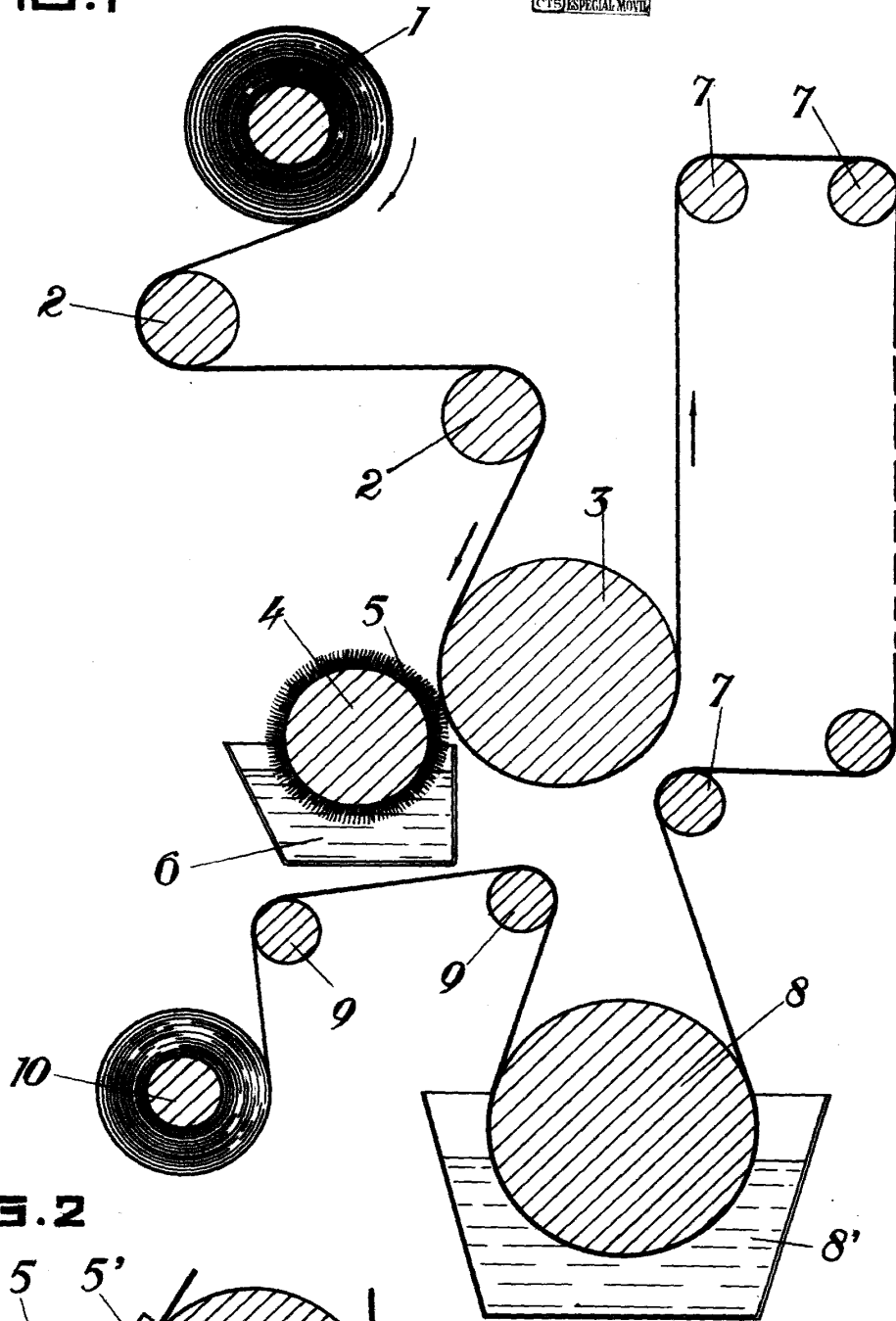
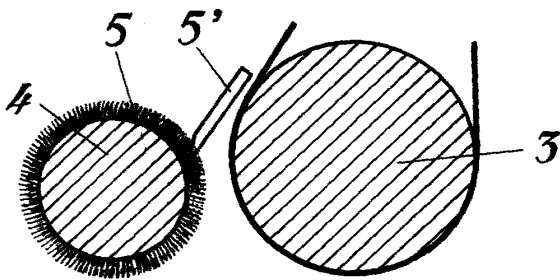


FIG. 2



Escala variable.

5 Soler. 46
Karlmann